



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 221 Capitales mínimos.  
Régimen Informativo.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 2537 del 6.5.97 vinculada con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, se acompañan en anexo las instrucciones operativas para la presentación de la información a que se refieren las Resoluciones difundidas por las Comunicaciones "A" 2136, 2435 y complementarias.

Las entidades financieras deberán retirar en Sarmiento 456 entrepiso, en el horario de 10 a 15, dos disquetes de 3,5 pulgadas de alta densidad que contienen una aplicación diseñada a los fines de cumplimentar este régimen y el de posición de liquidez (Comunicación "A" 2542), con el Instructivo pertinente. En ese mismo momento deberán entregar dos disquetes sin uso de las mismas características, con el rótulo en blanco y adecuadamente colocado.

Este nuevo régimen se encuentra sujeto a las disposiciones del punto 1 del capítulo II de la Circular RUNOR - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río  
Gerente Técnico de  
Entidades Financieras

Alejandro G. Henke  
Gerente Coordinador  
Área de Coordinación Técnica

ANEXO 6 hojas

5.7. Capitales mínimos de las entidades financieras

## 5.7.1 Instrucciones generales.

- 5.7.1.1. La información se enviará en dos archivos ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados "CAPMIN.TXT" (diseño 5601) y "FRANQUI.TXT" (diseño 5603), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto .7.4., los que deberán grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto)
- 5.7.1.2. Deberá grabarse un registro por partida y los que no tengan importes no se grabarán.
- 5.7.1.3. Para las partidas que tienen factores de ponderación, los importes se informarán utilizando los campos 7 a 14 según corresponda (por ejemplo para el factor de ponderación del 0% se utilizará el campo 7 y para el del 100 % el campo 14). En el resto de las partidas, se utilizará solamente el campo 7.
- 5.7.1.4. Solo se informarán con signo negativo los importes correspondientes a las partidas 20300000, 20400000 20500000 y 20600000 cuando el resultado sea perdida; las partidas cuyo código comience con "4" cuando las variaciones sean negativas y la partida 70200000 cuando resulte negativa.
- 5.7.1.5. Se grabarán en las posiciones 7 y 8 - las dos últimas- del campo 5, el último día del mes bajo informe en los códigos de partidas que comienzan con "5" ("Exigencia según riesgo de mercado"). En las partidas que comiencen con "3" o "4" (Exigencia e Integración según Comunicación "A" 2435 y complementarias) se grabará en las mismas posiciones el día al que corresponda el saldo. El resto de los códigos de partidas serán los que figuren en las Comunicaciones "A" 2474 y 2537.
- 5.7.1.6. El concepto "Total exigencia" a registrarse en la partida 70100000 debe calcularse en función de los datos ingresados en el mes bajo informe, por tratarse de un total para control. Los cálculos intermedios para determinar dicho importe deberán efectuarse con todos los decimales, y se truncarán en el resultado final.

5.7.2. Validación de la información La información deberá ser validada en la entidad para asegurar la inexistencia de errores formales de consistencia en su procesamiento. Se utilizará la aplicación que provee esta Institución para la emisión de dos ejemplares del certificado de presentación, los que firmados por los funcionarios responsables de la entidad financiera, acompañarán el CD. El Banco Central verificará la validez de la información y de las "claves de control" que figuren en el certificado de presentación. De resultar satisfactoria, se intervendrá una de las copias que quedará en poder de la entidad, como constancia de recepción. En caso contrario se rechazará la presentación y se devolverá el CD con el correspondiente listado de errores.

5.7.3. Plazos. La información se dará por presentada en la fecha de entrega del CD, cuando los datos registrados en estos archivos no contengan errores de validación. También serán de aplicación las disposiciones del punto 1.1.

## 5.7.4. Diseño de registro.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	34

Denominación: CAPITALES MÍNIMOS				Hoja 1 de 2
				Long. de registro: 111
Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante "5601" (1) "AAMM" (año año mes mes)  (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)
2	Código de entidad	Carácter	5	
3	Fecha de información	Carácter	4	
4	Código de consolidación	Carácter	1	
5	Código de partida	Carácter	8	
6	Signo del importe 1	Carácter	1	
7	Importe 1	Numérico	11	
8	Importe 2	Numérico	11	
9	Importe 3	Numérico	11	
10	Importe 4	Numérico	11	
11	Importe 5	Numérico	11	
12	Importe 6	Numérico	11	
13	Importe 7	Numérico	11	
14	Importe 8	Numérico	11	
<p>1) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta institución, completando con ceros a la izquierda.</p> <p>(2) Según punto 5.7.1.5.</p> <p>(3) "-" cuando el importe 1 sea negativo y espacio cuando sea positivo.</p> <p>(4) Según punto 5.7.1.3.</p>				

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	35

Denominación: CAPITALES MÍNIMOS				Hoja 2de 2
				Long. de registro: 159
Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante "5603" (1) "AAMM" (año año mes mes) Según punto 3.5. de las Normas de procedimiento de la Com. "A" 2537 Según punto 3.5. de las Normas de procedimiento de la Com. "A" 2537 (2) Según punto 3.5. de las Normas de procedimiento de la Com. "A" 2537
2	Código de entidad	Carácter	5	
3	Fecha de información	Carácter	4	
4	Nº de resolución/ Nota	Carácter	11	
5	Fecha de Resolución/ Nota	Carácter	6	
6	Secuencia	Numérico	2	
7	Descripción	Carácter	127	
<p>(1) El código será el de la cuenta corriente abierta en esta institución, completando con ceros a la izquierda.</p> <p>(2) Cuando se trate del primer registro de una Resolución/ Nota en particular, consignar "01". Si la descripción (campo 7) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrado todos los campos precedentes a éste.</p>				

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	36

5.7.5. Entrega de información.

5.7.5.1. La entrega del CD y de los certificados de presentación se efectuará en el entre-piso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.7.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Capitales Mínimos" y la fecha de la información (por ejemplo 05/97). No deberá ser manuscrita.

5.7.5.3. Modelo de Certificado de presentación

Superintendencia de Entidades Financieras y cambiarias  
Técnica de Entidades Financieras

////////////////////////////////////  
// BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA //  
////////////////////////////////////

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

ENTIDAD: 00011 - Bco. de la Nación Argentina  
Información sobre: CAPITALS MÍNIMOS(Com. "A" 2474 y 2537)  
Periodo informado: 05/97

Por la presente certificamos que la información suministrada en el disquete adjunto cuyas Claves de control son:

00000 y 00000

responde a lo requerido por la Comunicaciones "A" 2474 y 2537

-----  
Lugar y Fecha

-----  
\*Área Financiera  
Firma y aclaración

-----  
Gerencia General  
Firma y aclaración

\* A suscribir por el responsable de mayor jerarquía

5.7.6. Tabla de errores de validación

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	37

Cod.	Leyenda	Causa
01	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código del diseño no coincide con ninguno de los correspondientes a este régimen.
02	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto
03	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una información inexistente por ej. 97.13), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un periodo no habilitado para su procesamiento.
04	CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN INVALIDO	El código informado no coincide con ninguno de los existentes.
05	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los habilitados para este régimen informativo.
06	DÍA INVALIDO	Se trata de un día inexistente (por ej. 32) contiene caracteres no numéricos o no coincide con el último día del mes bajo informe para los códigos de partida que así lo requieran.
07	C7 DEBE SER NUMÉRICO DISTINTO DE CERO	Contiene caracteres no numéricos, blancos o ceros para los códigos de partidas no tienen apertura por factores de ponderación, para el reg. de diseño 5601.
08	C8 Y C14 DEBEN SER NUMÉRICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
09	LOTE MAL CONFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluyo erróneamente un código de consolidación distinto de cero, luego de informar un código de consolidación igual a cero; o</li> <li>- se omitió el código de consolidación 2 luego de haber informado un código de consolidación 1; o</li> <li>- habiéndose informado el código de consolidación 1 no se incluyo el código de consolidación 2.</li> </ul>
10	NOVEDAD DUPLICADA	Se informo mas de un registro con igual fecha de información, código de consolidación y código de partida.
11	IMPORTE MAL INFORMADO	Se informo un importe con signo negativo para un código de partida que no esta prevista en el punto 5.7.1.4.
12	FALTA INFORMAR EL ARCHIVO FRANQUI.TXT	Se informaron partidas que comienzan con EL ARCHIVO "6" sin enviar el archivo FRANQUI.TXT.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	38

Cod.	Leyenda	Causa
13	FALTA INFORMAR PARTIDA 70100000	No se informo el total de exigencia según riesgo de crédito.
14	FALTA INFORMAR PARTIDA 70200000	No se informo el total de integración según riesgo de mercado.
15	C7 DE PARTIDA 70100000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la formula establecida en el punto 3.6.1. de las Instrucciones de la Comunicación "A" 2537.
16	C7 DE PARTIDA 70200000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida en el diseño 5601 no coincide con el resultante de la formula establecida en el punto 3.6.2. de las Instrucciones de la Comunicación "A" 2537

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ª .	"A" 2551 (Circular RUNOR 1 - 221)	06.06.97	39